

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



01 27018

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 01027018 03333333 Folios: 10
Fecha (ACB): 2001-04-05 14:49:01
Trámite : 033 PATENTES D I REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE :



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Humberto de Jesus Bedoya Serna ✓

Dirección: Cll 73 N- 89-34 ✓

Teléfono: 2245273 Fax:

E-mail:

Domicilio: Bogotá - Cundinamarca ✓

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 1319589
Nariño - Caldas

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____ TP _____

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Humberto de Jesus Bedoya Serna ✓

Dirección: Cll 73 No 89-34

Teléfono: 2245273 Fax:

E-mail:

Domicilio Bogotá - Cundinamarca ✓

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 1319589

⑤

Título (54)

ESCUARIDOR DE TRAPEROS ✓

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☒

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 01 - 22,236

Fecha Abril 5 de 2001

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este Impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la Indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexas poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

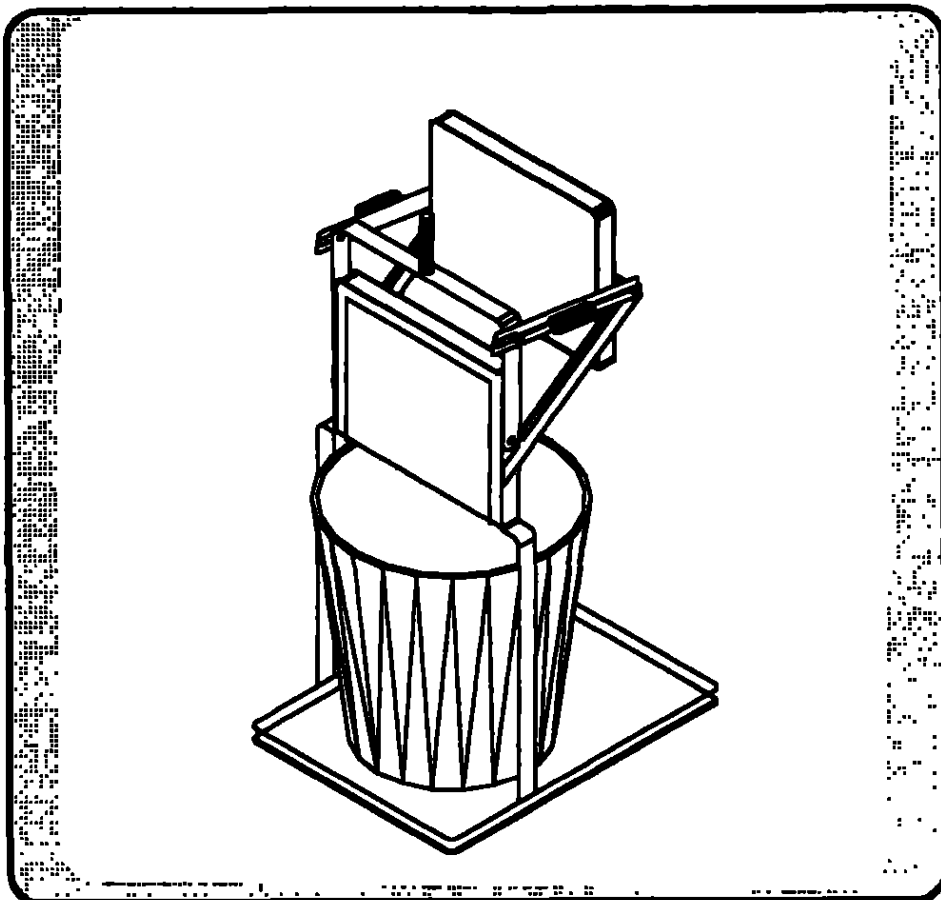
Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE:

Wendy Beltrán

FIRMA:

Wendy Beltrán

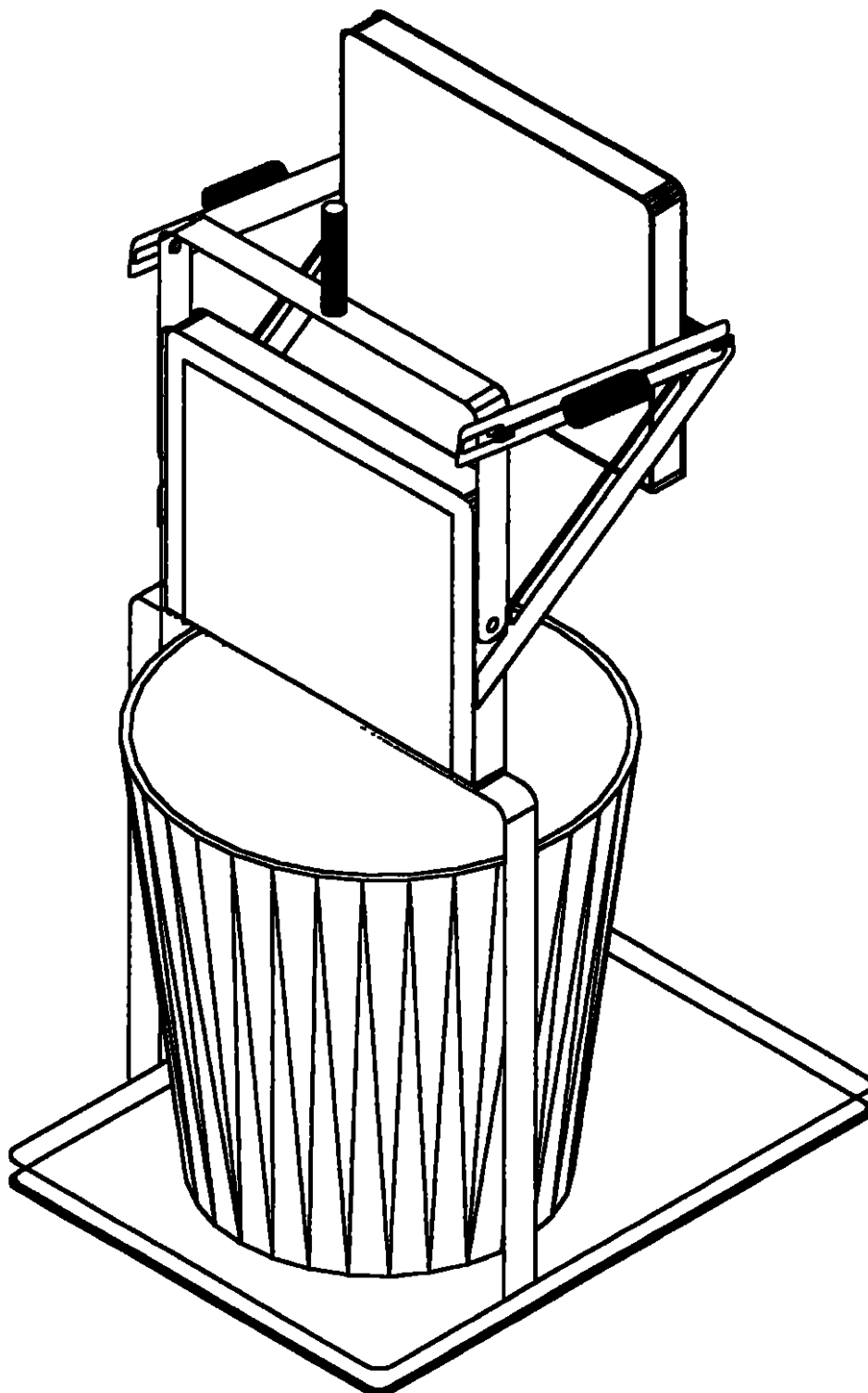
C.C. 7319589 T.P. 11/11/15

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

RESUMEN

Escurridor de traperos para reducir el agua contenida en el trapero por medio de un dispositivo de preñse accionado por una palanca, que estando en su posición vertical deja abierta la preñsa para poder introducir el trapero mojado en medio de dos paneles que conforman la preñsa; al llevar la palanca a la posición horizontal, se cierran los paneles, ejerciéndose una presión tal que el exceso de agua contenido en el trapero es escurrido y depositado en un balde ubicado abajo del dispositivo de preñse, este balde se puede quitar y vaciar su contenido fácilmente

El escurridor de traperos también posee un sistema de transporte compuesto por cuatro rodachinas ubicadas bajo la base del aparato.



DESCRIPCIÓN

En la técnica del escurrido de traperos es conocida la necesidad de reducir el contenido de agua del trapero al máximo, al igual que la manera de transportar el aparato y vaciar el agua contenida en el balde.

Para dar solución a estas necesidades se hace difícil el escurrimiento eficiente del trapero y el vaciado del exceso de agua contenido en el balde. Debido a que los diseños convencionales de escurridores de traperos presentan una palanca ubicada lateralmente, por lo que no se tiene una presión uniformemente distribuida sobre los paneles que producen el escurrimiento. También el dispositivo de recolección de agua escurrida generalmente se encuentra soldada al resto del aparato por lo cual se hace difícil el vaciado de estos excesos.

El objetivo de la presente invención es solucionar los anteriores inconvenientes proporcionando un dispositivo de escurrido que permita ejercer una presión uniforme sobre el trapero y los paneles que conforman la prensa de escurrido; al igual que facilitar el vaciado del exceso de agua.

Para obtener el objetivo propuesto se ha elaborado un aparato según la reivindicación 1.

Para hacer más explícita la invención y sus ventajas se recurre a dibujos que muestran sus elementos y su funcionamiento.

En la figura 1 se muestra la prensa de escurrimiento cuando se encuentra abierta para la introducción del trapero mojado entre los paneles.

En la figura 2 se muestra la prensa de escurrimiento con la palanca en disposición horizontal con lo que se logra ejercer la presión sobre el trapero.

La figura 3 ilustra la disposición global del escurridor identificando el dispositivo de preñse, el balde recolector y las rodachinas para su desplazamiento.

Con referencia a la figura 1, puede verse la disposición vertical de la palanca①, cuya posición produce la apertura del panel móvil②, lo cual permite colocar entre los paneles el trapero mojado, debajo del dispositivo de preñse se localiza un balde③ que recoge el agua.

El dispositivo de preñse esta compuesto por dos paneles de los cuales uno es móvil② y otro fijo④, este ultimo se desplaza desde la posición de apertura hasta el cierre por medio de unas guías⑤ y ejerciéndose una presión suficiente para escurrir el trapero, producida por los resortes⑥ en el momento del cierre del dispositivo.

En la figura 2, se muestra el giro de la palanca dejándola en ubicación horizontal, motivo por el cual el panel móvil② se cierra quedando junto al panel fijo④, pudiendo así escurrirse el trapero, dejándose el exceso de agua en el balde③, el cual puede desprenderse del aparato para vaciarse; llevando nuevamente la palanca a la posición vertical, se abre el dispositivo de preñse y se saca el trapero.

En la figura 3 se puede apreciar el dispositivo de preñse, el balde, la base y las rodachinas ⑦ que permiten el desplazamiento del aparato.

REIVINDICACIONES

- 1. El escurridor de traperos para reducir la cantidad de agua contenida en el trapero esta constituida por una prensa que permite ejercer una fuerza sobre el trapero para lograr la reducción de agua contenida en él. Dicha prensa se encuentra elevada para permitir introducir un balde debajo de sí, para recoger el agua producto del escurrido. El balde se encuentra ubicado sobre una base la cual tiene instaladas unas rodachinas que permiten el transporte del aparato.**
- 2. El escurridor de traperos según la reivindicación 1 esta compuesto por un dispositivo de preñse el cual esta constituido por dos paneles paralelos, de los cuales uno es móvil, logrando su movimiento debido al cambio de posición de la palanca cuyo giro describe un ángulo de 90°. El panel móvil se desplaza gracias a unas guías ubicadas en la parte lateral del dispositivo de preñse, las cuales están dispuestas con un ángulo de 30° con respecto a un eje horizontal. Al comenzar el cierre del dispositivo de preñse, dos resortes empiezan a actuar, ejerciendo una presión que permite el escurrido del trapero.**
- 3. El escurridor de traperos según reivindicación 1 y 2, posee un balde debajo del dispositivo de preñse, con el fin de recoger el agua producto del escurrido. Este balde es soportado por la base del aparato.**
- 4. El escurridor de traperos según reivindicación 1, posee cuatro rodachinas que soportan el peso del aparato, las cuales permiten el desplazamiento del aparato.**

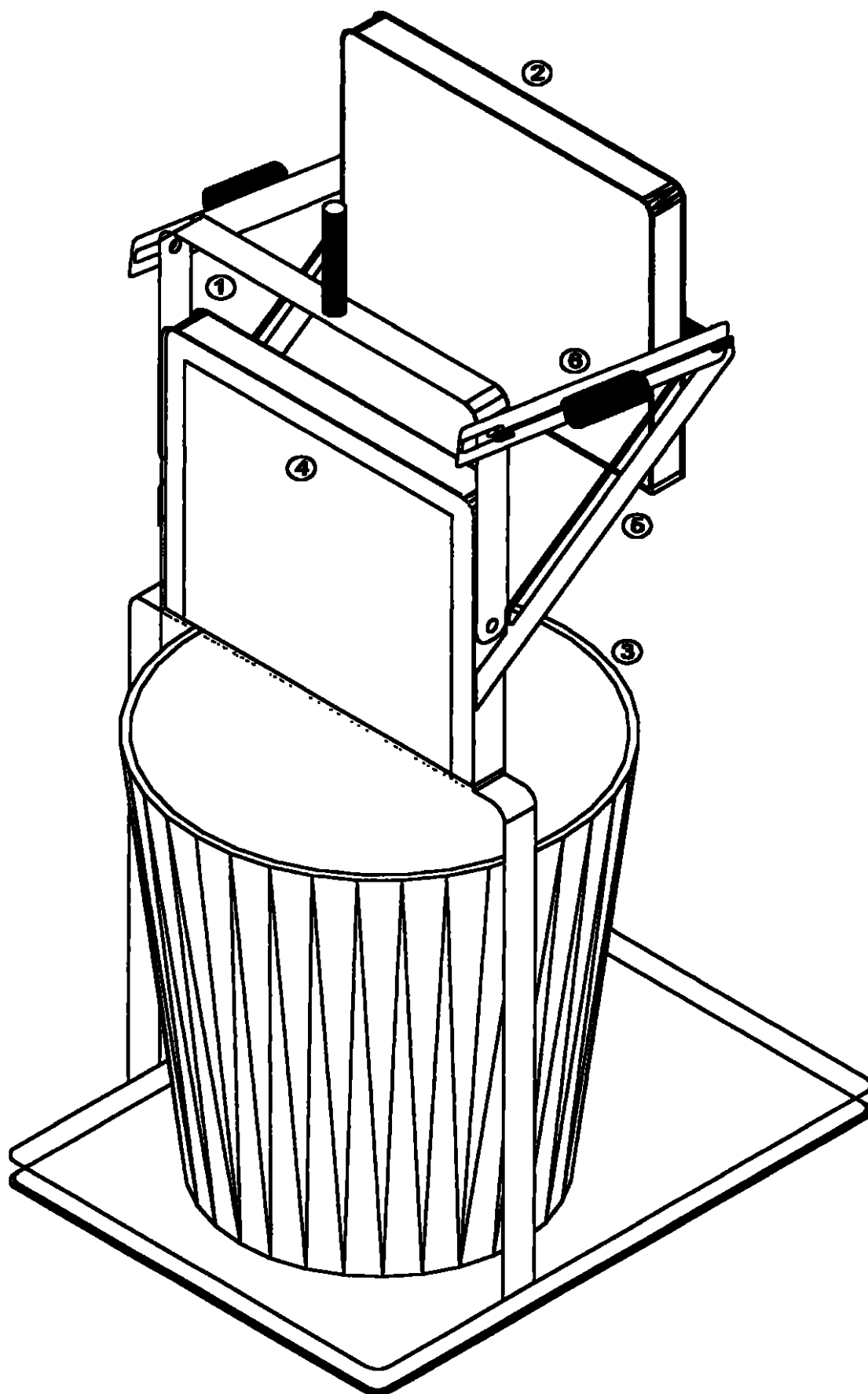


Figura 1

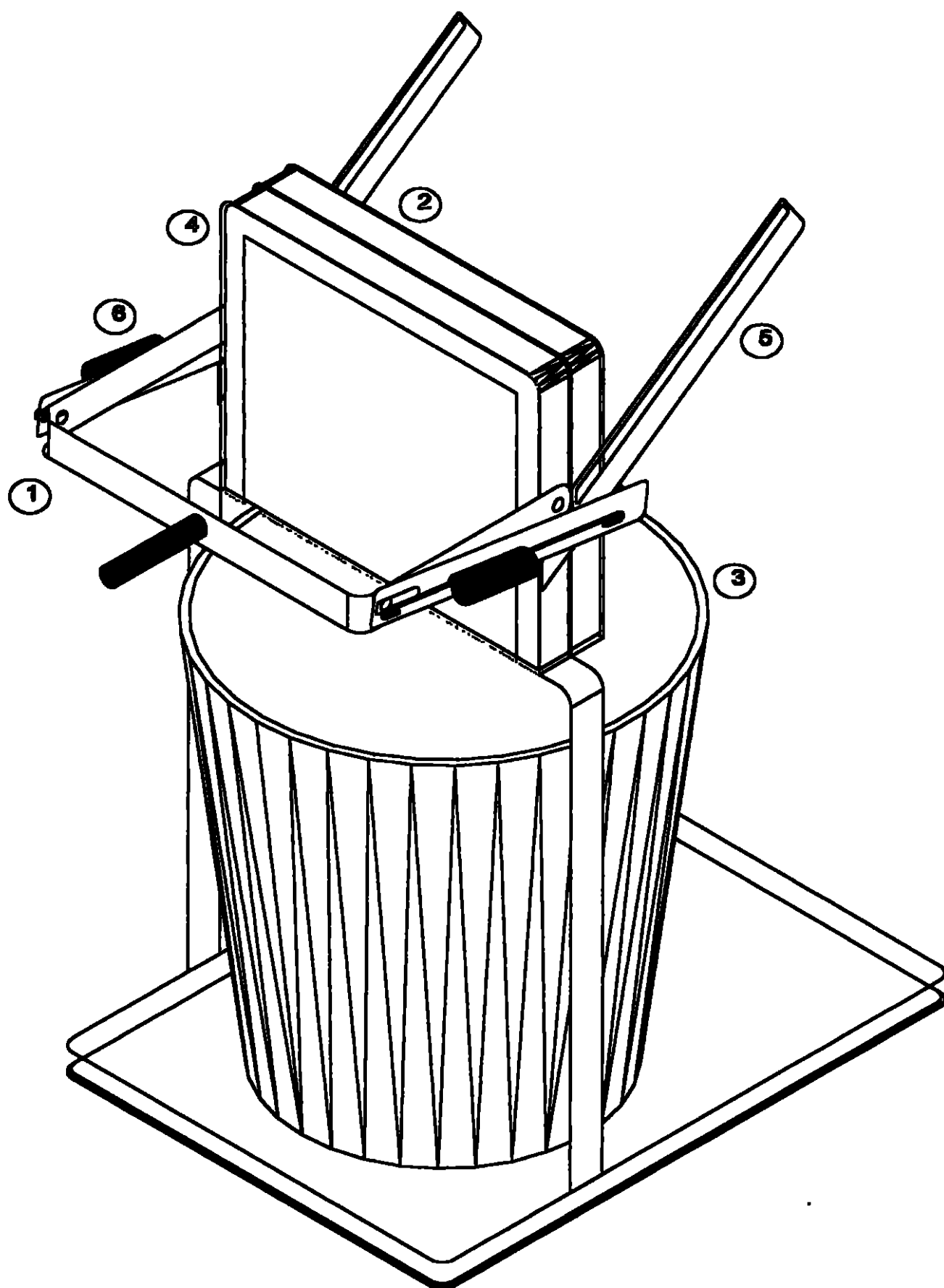


Figura 2

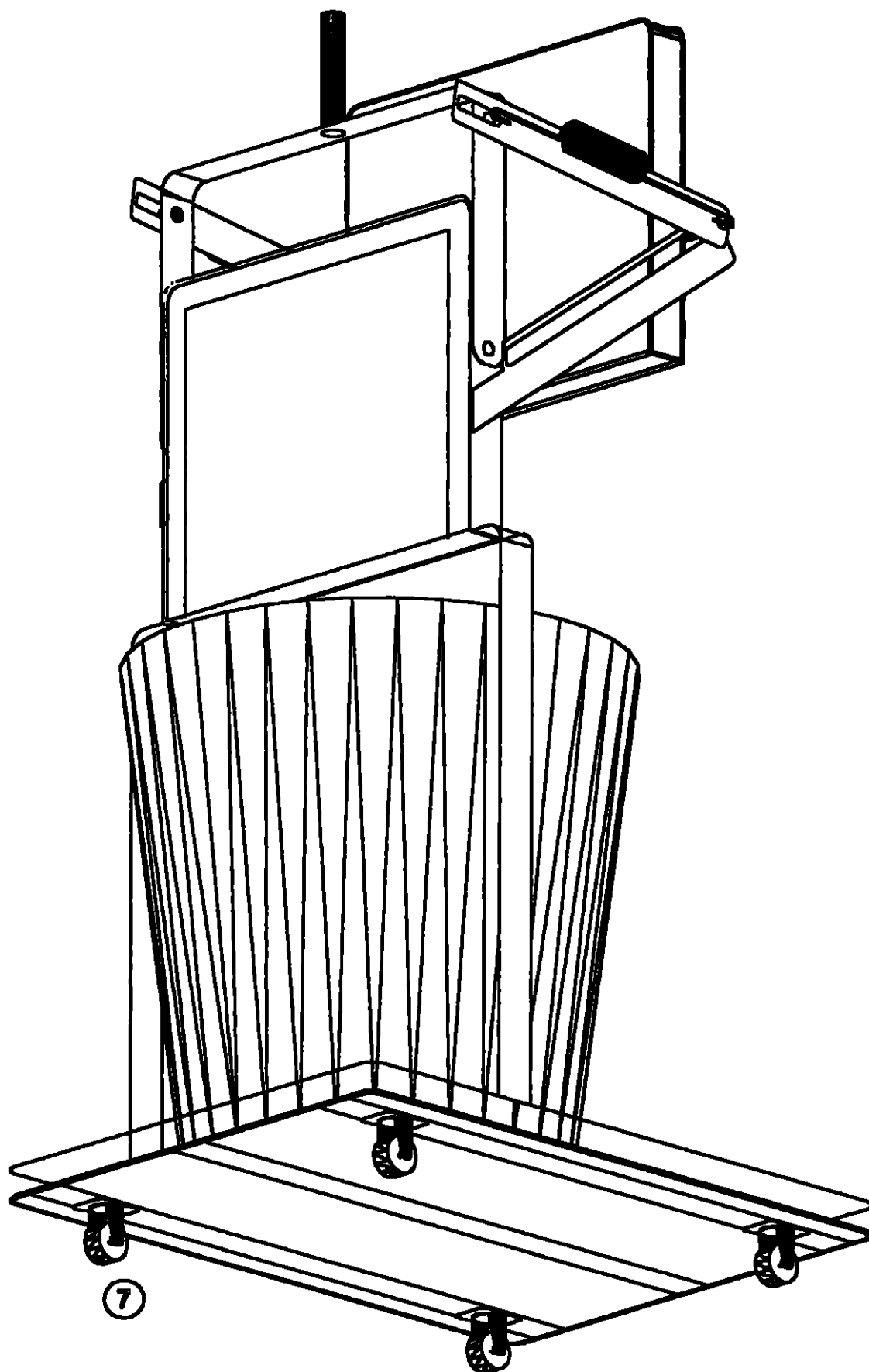


Figura 3



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01027018 00000000

Folios: 10

Fecha (REC): 2001-04-05 14:49:01

Trámite : 603 PATENTES D 1 REGISTRAR/ 411 PRESENTAR

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 22,236
FECHA : ABRIL 5 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HUMBERTO DE JESUS BEDOYA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2637530	05/04/2001	210,400.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	
5	TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	210,400.00
	TOTAL :	210,400.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION

☒

MODELO DE UTILIDAD

☒

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Descripción de la invención
- Dibujos de ser estos pertinentes
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas

[]

[]

[]

[]

[]

[]

[]

[]

[]

[]

COMPLETA

[]

INCOMPLETA

[]

DISEÑO INDUSTRIAL

[]

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño .
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.

[]

[]

[]

[]

[]

[]

[]

[]

COMPLETA

[]

INCOMPLETA

[]

ESQUEMA DE TRAZADO

[]

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica del esquema de trazado
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.

[]

[]

[]

[]

[]

[]

[]

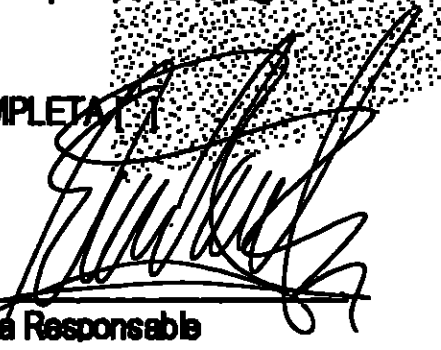
[]

COMPLETA

[]

INCOMPLETA

[]



Firma Responsable

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01027018 00050339

Fecha (IMP): 2001-04-05 14:49:01

Fecha Trámite : 003 PATENTES D I REGISTRAL/ 411 PRESENTAC

Residencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 10

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@ic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia



12

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá DC

Señor
HUMBERTO DE JESUS BEDOYA SERNA
Solicitante
Calle 73 No. 89-34
Ciudad

REFERENCIA:	Radicación No.	01-27018
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1565
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 18 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 5 de octubre del 2002.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 14/20/2003. El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 522 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 28-11-2002. El término hábil señalado por la ley expiró el 14-01-2003 y SI — NO X se presentaron oposiciones por parte de terceros.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: Info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia